



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY QVATRO.

al mismo que tenia ofrecido don Juan
por Caya Varones en el Ayuntamiento. ante el
te Contradice la admission al allanamt. Juan
Juan Maria. y solo fue su voto se le admitia
a la memoria de la Cuen Carra que
ofrecio vender que se dio un mes. Cada una
y las semanas de baya que se dio en aland
que por la 7.^a se estaban admitidas al dicho
don Juan. Nevado, y Contradice en forma el de
Juan Maria. previene de la dicha demanda
de Nava, y humillimo lo que pide, y que
queda a su terna la que el señor Realde
si reconociera solo mande lo que se a de
y protesta lo que protesta el Comenza
A señor don Juan Melg. deo. que en consecuencia
a lo que tiene notado en el Ayuntamiento. de
diez y nueve de Cort. que se
mita a Juan Martinez la demora. que ha
se le sigue a el pu. Reconocido por su
las nueve semanas de Nava en Marcho
noro que el dho Juan Maria. haze lo que es su
voto no admitirle la dicha demora. y protesta
lo daño contra el ayuntamiento
El señor don Juan Canas Ariza dijo que se